



DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “ADQUISICION DE EQUIPOS DE BIENES PATRIMONIALES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CNEL. MACIEL” – ID: 473645.

Cnel. Maciel, 11 de agosto del 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Cnel. Maciel

Unidad o área requirente (*): Dpto. Administrativo-Financiero

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Rosalinda Espínola Palacios

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora Dpto. Administrativo-Financiero

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El objeto de la presente contratación es la compra de equipos informáticos (servidor, computadora, impresoras, UPS), muebles (silla, escritorio, heladera) y un generador de energía, que serán destinados para uso de la institución municipal, dichos equipos son esenciales para el normal funcionamiento de la institución a fin de brindar servicios en forma más eficiente a los contribuyentes y la comunidad en general.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Dirección Administrativa), basándose en las necesidades de utilización de los diferentes equipos solicitados, teniendo en cuenta las diversas actividades y servicios realizados por la institución.

Por lo tanto, las especificaciones técnicas requeridas para la presente licitación son lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, ya que las mismas fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza de la presente contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

No Aplica.



C.P. Rosalinda Espínola Palacios
Directora Dpto. Administrativo-Financiero



Jesús María Benítez Lepretti
Responsable de la UOC